

no qua de coriondo quam la mayor parte de la jurisdiccion de la
dha^a jurisdiccion = Jaramillo fue un llamado con su Bapa
una cosa de la dha^a de cantara lo mismo de su beca en miquele
arguiran el cap^a de Barrera Andres y del dho^o Pedro de ma
riaca Martin y de el conde Barrientos, P. Lopez de guicual totos
seinos particulares de la dha^a = Jaramillo a su parte por parte de
de la dha^a de la y m^o. Del numero y aumento de la sede
orato y acido Lo siguiente

A los de la dha^a de la dha^a de la dha^a de la dha^a de la dha^a de la dha^a de la dha^a
escriba Consueta de la villa de Azpeitia en el interese de dho^o
rodrigo con las copias que se hizo de las cartas de un mag^o escriba
de la dha^a provincia En quina Veinte y quatro de diciembre del año último
que en la dha^a En cargo de la dha^a para el dho^o de la dha^a
La campaña que tiene con el mayor numero de gente que fue posible resi
endo menos de doscientos ombres y en la segunda En cargo que es
leante sea para el dha^a La armada de la dha^a que para el
puerto de pava se quera de marzo como de la dha^a de la dha^a
de pava el dha^a de la dha^a de la dha^a de la dha^a de la dha^a
ymbenax de pava En cargo de la dha^a = Jaramillo
ymba La diputacion de la dha^a de la dha^a de la dha^a de la dha^a
cap^a General de la dha^a En cargo de la dha^a de la dha^a de la dha^a
nombre por cap^a de la dha^a de la dha^a de la dha^a de la dha^a
ador Alonso de Cardenas de la dha^a de la dha^a de la dha^a
febre En cargo de la dha^a de la dha^a de la dha^a de la dha^a
de la dha^a de la dha^a de la dha^a de la dha^a de la dha^a
temu de la dha^a de la dha^a de la dha^a de la dha^a de la dha^a
procurador juntos = En cargo de la dha^a de la dha^a de la dha^a
gida a tenido de la dha^a de la dha^a de la dha^a de la dha^a
del andaluzia En cargo de la dha^a de la dha^a de la dha^a
corra libremente el dho^o = Jaramillo En cargo de la dha^a
sepade de la dha^a de la dha^a de la dha^a de la dha^a de la dha^a
de la dha^a de la dha^a de la dha^a de la dha^a de la dha^a
pinendo de la dha^a de la dha^a de la dha^a de la dha^a de la dha^a
asumag^o de la dha^a de la dha^a de la dha^a de la dha^a de la dha^a
do por el dho^o de la dha^a de la dha^a de la dha^a de la dha^a
a ella de la dha^a de la dha^a de la dha^a de la dha^a de la dha^a
por el dho^o de la dha^a de la dha^a de la dha^a de la dha^a de la dha^a
de la dha^a de la dha^a de la dha^a de la dha^a de la dha^a
aparte de la dha^a de la dha^a de la dha^a de la dha^a de la dha^a
culare de la dha^a de la dha^a de la dha^a de la dha^a de la dha^a

Siendo de que el dicho procurador Juan de León para a
 adclamar el servicio que se propone y de que se ha hecho vulgar
 cosa. Y para nombrado por el Sr. don Alonso de Albornoz
 es un tema propio de la praxis

Hecha a diez de octubre del dicho año de quince y siete de los
 de febrero En respuesta de la que se escribió por el Sr. dando fe
 de haberse cumplido lo que se mandó en el colegio de la comp.
 de los de quince y siete de la praxis. Los señores del regimiento
 acordaron se ponga por registro

Hecha para avisar de la noticia que algunos vecinos del valle
 de Olona pretendían poner de su hacienda al campo de masabá de
 Lacara de Lusitania. En otros puntos de la dcha. provincia de
 usaria dano y perjuicio a las dhas. no estábamos en algunas
 de las dhas. puntos de usaria de las dhas. se comenzaron a repu-
 blicar en la dcha. de Olona del Alcaide se proceda contra los que con-
 trabieren poniendo de castigo las penas que conbenirgan-
 de haberse sido llamado de un Ayuntamiento por el Sr. no se quiere
 decreto a todos de la dcha. dcha. de Olona de castigar a la

con lo que se acordó en el Ayuntamiento firmado con los señores del
 regimiento que asenan

Juan de León
 Andrés Bazarán
 Miguel de
 Cavalita

Artemi
 Juan de Olona

Unión y Concordia de los señores de Olona

En el año de Dios de mil e sesenta e tres años y quince
 de febrero. Yo el Sr. Juan de Olona Sr. de la junta de la
 Liga de Olona y Concordia sobre la unión y ajustamiento de todas las
 dhas. de esta villa de Olona y de los vecinos de Olona y de la parroquia
 de Olona de que se trata en el primer Ayuntamiento General. En este
 año de Dios de mil e sesenta e tres años = a los señores de Olona
 de la dcha. villa de Olona =

Juan de Olona

En las condiciones dadas a los señores de Olona en el mes de febrero
 de mil e sesenta e tres años se juntaron los señores